



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2007

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum CAFHCS N° 053/06, 054/06 y 055/06,
y

CONSIDERANDO:

Que las mismas responden a la necesidad de asignar funciones en forma temporal o reasignar cargos docentes.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 15 de junio ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum CAFHCS que a continuación se detallan:

053/06: Designar a los siguientes docentes auxiliares como Jefes de Trabajos Prácticos a cargo, en las asignaturas que a continuación se detallan: COLLUEQUE Daniel -Política Social-Trabajo Social; CARRIZO Víctor-Planificación Social-Trabajo Social; GANCHEGUI Hernán-Planificación Turística-Turismo.-

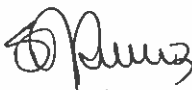
054/06: Rectificar el artículo 3° de la Resolución CAFHCS N° 087/06, el que a partir de la presente será: "Dejar sin efecto la designación del Lic. ASECIO Luis en la cátedra Práctica Profesional IV- como JTP-Compartida, efectuada mediante Resolución CAFHCS N° 350/05, a partir del 02/05/06 y hasta el 28/02/07"; Dejar sin efecto la designación de **MASSERA Cristina Beatriz**, DNI 13.925.995, en las cátedras Ambiente Natural I (Geografía) y Geog. Física I (LIGA), a partir del 02/05/06; Modificar la designación de MASSERA, Cristina Beatriz en la cátedra Seminario de los Riesgos Naturales (Geografía), la que será Ayte.1°-Simple a partir del 02/05/06 y hasta el 28/02/07; Llamar a inscripción para las cátedras Geografía Física I (LIGA) Y Ambiente Natural I (Geografía) cargo Auxiliar Docente, desde el 05/06/07 al 15/06/06


055/06: Designar a los siguientes docentes auxiliares como Jefes de Trabajos Prácticos a cargo, en las asignaturas que a continuación se detallan: MARQUES Daniel-Seminario: Historia de la Patagonia (Historia); LORENC Norma-Historia Argentina II (Historia); MARQUES Daniel-Patrimonio Cultural (Turismo)

Art.2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 161/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIDILONI
DECANO
FHCS UNPLA